

Decreto N° 4242, que nombra la Embajada del Gobierno de la República en la solemne ceremonia de coronación de Su Santidad Juan XXIII.
G. O. N° 8302, del 8 de noviembre de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4242

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. Unico.—Los señores doctor Tulio Franco y Franco, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la Santa Sede; licenciado Joaquín E. Salazar, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de Italia; Monseñor Octavio A. Beras, Arzobispo Coadjutor de Santo Domingo y Monseñor Hugo E. Polanco Brito, Obispo de Santiago, quedan nombrados Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios para que, en misión especial, presidida por el doctor Tulio Franco y Franco representen al Gobierno de la República en la solemne ceremonia de la Coronación de Su Santidad Juan XXIII que se realizará en El Vaticano.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y ocho; Años 115° de la Independencia, 96° de la Restauración y 29° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 4243, que nombra al señor H. H. Ismail, Cónsul General Honorario de la República en Bombay, India. G. O. N° 8302, del 8 de noviembre de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4243

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.—El señor H. H. Ismail, queda nombrado Cónsul General Honorario de la República Dominicana en Bombay, India.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y ocho; Años 115º de la Independencia, 96º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 4244, que nombra al señor F. A. M. Noelting, Observador del Gobierno dominicano a la Novena Reunión del Consejo del Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas, en Ginebra Suiza. G. O. Nº 8303, del 12 de noviembre de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4244

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El señor F. A. M. Noelting, Cónsul General Honorario de la República en Ginebra, Suiza, queda designado Observador del Gobierno dominicano ante la Novena Reunión del Consejo del Comité Internacional para las Migraciones Europeas que se inaugurará en Ginebra, Suiza, el 13 de noviembre de 1958.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y ocho; Años 115º de la Independencia, 96º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 4245, que otorga la condecoración del Collar de la Orden del Mérito Judicial a la imagen veneranda de Nuestra Señora de la Altagracia, Protectora de la República, conservada en su retablo histórico de Salvaleón de Higüey, y dicta otras disposiciones al efecto. G. O. Nº 8302, del 8 de noviembre de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4245

CONSIDERANDO: Que el Generalísimo Doctor Rafael